



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-028-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **04 de Abril del 2024**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los funcionarios públicos que a continuación se mencionan, el **LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, para emitir el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibidos para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismos que se encuentran incluidos en el oficio de referencia 219001140100/DCSG/OSC/0866/2024, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 75 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a la publicación en la plataforma de Compranet, obteniendo respuesta a la Solicitud de Cotización INVMER-043-2024 con número de oficio 218001150100/DABCS/0690/2024, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-028-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

PARTICIPANTE: COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE OAXACA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHA- DORES	CONTE- NEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	7	1	HGZ1 OAXACA	2,018	5,044	36.00	72,648.00	181,584.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF1 OAXACA	225	561	36.00	8,100.00	20,196.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	2	1	UMF38 OAXACA	168	420	36.00	6,048.00	15,120.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	4	1	UMF 65 OAXACA	422	1,054	36.00	15,192.00	37,944.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	4	1	SDOAXACAJEFSERVAFILCOBRANZA	353	882	36.00	12,708.00	31,752.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	TIENDA P/EMPLEADOS OAXACA	87	216	36.00	3,132.00	7,776.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	GUARD ORDINARIA 001	841	2,101	36.00	30,276.00	75,636.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	66	164	36.00	2,376.00	5,904.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 702 LAS FLORES	28	70	36.00	1,008.00	2,520.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 701 SAN MARTIN MEXICAPAN	40	99	36.00	1,440.00	3,564.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL 705 XOXOCOTLAN	31	76	36.00	1,116.00	2,736.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	5	1	ALMACEN DELEGACIONAL	199	496	36.00	7,164.00	17,856.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	2	1	DEPTO. DE CONSEV. Y SERV. GRAL	199	496	36.00	7,164.00	17,856.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	DEPTO. DE CONSEV. Y SERV. GRAL	21	52	86.00	1,806.00	4,472.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	18	1	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	280	700	36.00	10,080.00	25,200.00
1	Ordinario	Agua embotellada de 250 ML. Caja con 20 botellas	N/A	N/A	JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	146	364	86.00	12,556.00	31,304.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	2	2	JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	106	263	36.00	3,816.00	9,468.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	2	1	CENTRO DE CAPACITACIÓN IMSS SNTSS	40	99	36.00	1,440.00	3,564.00



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-028-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

PARTIDA	REGIMEN	PRESENTACION	DESPACHA- DORES	CONTE- NEDOR	UNIDAD REQUERENTE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MIN	IMPORTE MAX
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts	1	0	COORDINACIÓN DE COMPETITIVIDAD IMSS	11	27	36.00	396.00	972.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts	1	0	UMF NO. 57 SAN PEDRO Y SAN PABLO ETLA	11	27	36.00	396.00	972.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF17 DIRECCIÓN UNIDAD, MAGDALENA APAZCO	11	27	36.00	396.00	972.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF NO. 56 SAN PABLO HUITZO	11	27	36.00	396.00	972.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF27 SERVS BASICOS	11	27	36.00	396.00	972.00
1	Ordinario	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	0	UMF31 SERVS BASICOS	11	27	36.00	396.00	972.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	1	EQUIPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA OAXACA OFICINAS IMSS-BIENESTAR	144	360	36.00	5,184.00	12,960.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts.	4	2	HOSPITAL RURAL TLACOLULA	412.4	1031	36.00	14,846.40	37,116.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts.	1	2	ALBERGUE COMUNITARIO DE TLACOLULA	229.6	574	36.00	8,265.60	20,664.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts	1	1	EQUIPO MULTIDICIPLINARIO REGION IV	119.2	298	36.00	4,291.20	10,728.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts.	4	2	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLAN	319.6	799	36.00	11,505.60	28,764.00
2	BIENESTAR	Garrafón de 19 a 20 Lts	4	2	ALBERGUE COMUNITARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ	137.2	343	36.00	4,939.20	12,348.00
SUBTOTAL									249,478.00	622,864.00

IMPORTE MÍNIMO: 249,478.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE MÍNIMO: 622,864.00 (SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

FIANZA: 10% 62,286.40 (Sesenta y dos mil, doscientos ochenta y seis pesos 40/100 M.N.)

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR013N4624-001-00

OBJETO: SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-028-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

-o000o-

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTID AD	PORCENTAJE
PARTIDAS REQUERIDAS	2	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	2	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	0%

OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado conforme al numeral 4.39.2. segundo párrafo, en la que se indica el monto estimado para esta contratación se encuentra dentro de los rangos de los montos máximos determinados por el SubCAAS, con respecto a los límites máximos establecidos en el PEF.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado y el dictamen de disponibilidad presupuestal adjunto al requerimiento.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia para la contratación del servicio.

Con fundamento al artículo 37 Bis, 45 y 48 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA** NUMERO **ADJDIR-028-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024** PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.
6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7. Presentar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano Del Seguro Social (IMSS), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva.
8. Deberá efectuar la entrega del registro patronal ante el IMSS.

De conformidad con el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se comunica al licitante que la firma del contrato se llevará a cabo el día 08 de Abril del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, la vigencia del contrato será del 08 de Abril al 31 de Diciembre de 2024, comprometiéndose el licitante a otorgar dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA** NUMERO **ADJDIR-028-2024** CON NUMERO EN COMPRANET **AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024**



GOBIERNO DE
MÉXICO

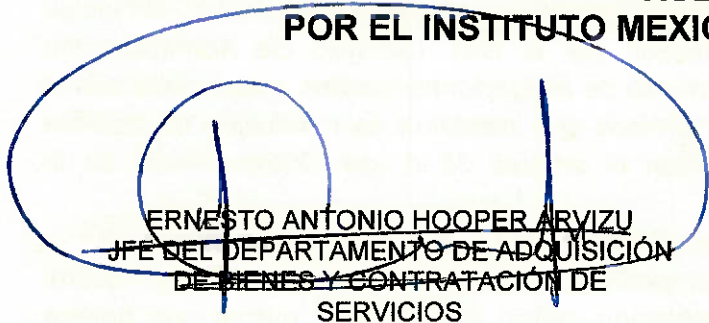


ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL
OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO ADJDIR-028-2024 CON NUMERO EN COMPRANET AA-50-GYR-050GYR013-N-46-2024 PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. _

PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN PRESENTACIONES DE GARRAFÓN DE 19 A 20 LITROS, AGUA EMBOTELLADA DE 250 ML CAJA CON 20 PIEZAS EJERCICIO 2024, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron.

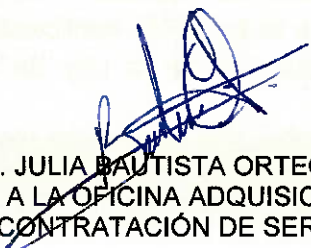
RUBRICAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LD. JULIA BAUTISTA ORTEGA
ADSCRITA A LA OFICINA ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS